ACSUG • Cidade da Cultura de Galicia, Monte Gaiás s/n, Edificio Fontán, 2º andar, 15707 Santiago de C
Tfno: 981 534 173 • acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Podología
Número de Expediente (RUCT):	2501011
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Facultad de Enfermería y Podología
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	240
Profesión regulada:	Podóloga o Podólogo
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	11/07/2017
Curso de implantación:	2009-2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de A Coruña ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Podología" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, los responsables del título han aportado un plan de mejoras para dar respuesta a los aspectos de obligado cumplimiento del informe provisional. Dichas acciones ya existían y se complementan ahora con otros aspectos. Se detallan a continuación las propuestas de mejora planteadas:

- **PROPUESTA DE MEJORA 27**: Modificar la memoria del título con el fin de incorporar en el plan de estudios los cambios que se han realizado conrespecto a la materia Prácticum I.
- **PROPUESTA DE MEJORA 28:** Revisión del plan de estudios con el fin de comprobar que las guías docentes existentes se adecúan a éste.
- **PROPUESTA DE MEJORA 12:** Recoger información sobre las necesidades de satisfacción de los empleadores y receptores de prácticas.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La Clínica Podológica Universitaria y los recursos puestos a disposición del título representan un valor añadido a la calidad de la docencia recibida y posiciona a este Grado en ventaja sobre otras universidades, además permite a los estudiantes realizar el Prácticum con pacientes reales y tutorizados por docentes, a la vez que permite abordar prácticas muy variadas.
- Las encuestas de evaluación docente muestran que los estudiantes están, de forma general, satisfechos con el profesorado.
- Los egresados valoran de forma positiva la formación que han recibido en el Grado, y muy especialmente, en el Prácticum.
- Los convenios con el Ayuntamiento de Ferrol y con entidades deportivas permiten que los estudiantes puedan realizar prácticas con perfiles de pacientes muy específicos.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El grado en Podología por la UDC habilita para el ejercicio de la profesión regulada (ORDEN CIN/728/2009). El perfil formativo mantiene su relevancia y actualidad y cumple con los requisitos exigidos en la profesión regulada. Desde el punto de vista de la demanda, el título mantiene su interés y justificación, cubriéndose el 100% de las plazas ofertadas en todos los cursos analizados.

En general, la oferta formativa de módulos, materias y asignaturas se ajusta a lo establecido en la memoria vigente, de 2019. No obstante, se han detectado divergencias entre las guías docentes y la memoria en algunas materias (por ejemplo: Ortopodología I, Ortopodología Clínica, Psicología Aplicada y Salud, etc.), por lo que es necesario revisar el plan de estudios para conseguir un mayor ajuste entre guías y memoria.

Por otra parte, en el autoinforme de acreditación se informa de un cambio introducido en el plan de estudios a partir del curso 2020-21 relacionado con la materia Prácticum I: aunque la memoria vigente establece que para matricularse en dicha materia es necesario cursar y superar las denominadas materias llave de primer y segundo curso (Anatomía General, Anatomía Específica del Miembro inferior, Podología General, Conceptos Generales de Cirugía, Patología General Aplicada en Podología, Farmacología, Biomecánica del Miembro Inferior, Diagnóstico por Imagen, Ortopodología I, Ortopodología II, Ortesiología Digital y Calzadoterapia, Patología Podológica I, Quiropodología I y Quiropodología II), en la práctica se ha evidenciado que los estudiantes tienen ciertas dificultades para superar todas estas materias, lo que impide que puedan matricularse en Practicum I (tercer curso). Por todo ello, los responsables de la titulación han decidido, a través de los órganos colegiados implicados (Acuerdo de la Junta de Centro del 28/07/2022), rebajar los requisitos para poder cursar la materia de Practicum I. Concretamente, los estudiantes deben haber cursado (y no necesariamente superado) todas las materias llave y deben haber aprobado 90 créditos de la primera mitad del plan de estudios. Este cambio debe plasmarse en la memoria a través de un proceso de modificación en cuanto sea posible. Por otra parte, aunque se evidencia un claro compromiso por parte de los responsables del grado para realizar dicha modificación, no se ha incluido en el Plan de Mejoras una acción específica que recoja la obligación de realizar este cambio.

Las asignaturas de prácticas se llevan a cabo en la Clínica Universitaria Podológica (CUP), brindando a los estudiantes la posibilidad de tener prácticas “ad hoc” en un entorno docente-práctico y representando un valor añadido para captar estudiantes de otras regiones. No se contempla la posibilidad de realizar las prácticas obligatorias en el ámbito privado. Durante la visita de acreditación, todos los empleadores han puesto de manifiesto la necesidad de que los estudiantes tengan algún tipo de contacto con clínicas privadas para que estos puedan familiarizarse con la gestión y el funcionamiento diario de este tipo de establecimientos, de forma que tengan una visión más completa de la profesión. Por otra parte, en la página web de la Facultad se indica que “*Una de las principales salidas profesionales es el ejercicio libre de la profesión en consultas privadas y empresas*.” Por todo ello, se continúa recomendando incluir en el plan de estudios la realización de prácticas obligatorias en clínicas privadas. El Real Decreto 640/2021 establece en el Anexo III (Exigencias especiales para las enseñanzas en el ámbito de las Ciencias de la Salud) que “*2. Para el resto de las enseñanzas universitarias de las profesiones reguladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, que requieran elementos asistenciales, deberá garantizarse la disponibilidad de los medios clínicos –centros, servicios o establecimiento sanitarios– necesarios tanto de la propia universidad, como aquellos que se dispongan mediante convenios con Administraciones públicas, organismos públicos y entidades de derecho público o con sujetos de derecho privado que tengan estos servicios asistenciales que, en todo caso, deberán estar autorizados por la Administración pública correspondiente.”* Este apartado del Real Decreto aplica, entre otras, a las enseñanzas del grado en podología y sirve de marco legal para que los responsables de la titulación puedan establecer convenios y acuerdos de colaboración con clínicas y centros privados para la realización de prácticas.

El título cuenta con mecanismos de coordinación (vertical y horizontal y de Practicum I, II y III). A través de

las evidencias aportadas (actas) se percibe que el título es muy proactivo en cuanto a reuniones y/o debates sobre diferentes aspectos del grado: dispensa de materias, prerrequisitos para realizar prácticas, reclamaciones, etc. En todos los niveles de coordinación se ha establecido mantener, al menos, una reunión anual.

A pesar de los esfuerzos realizados por incrementar la movilidad de los estudiantes (tanto nacional como internacional), esta continúa siendo baja. Los responsables del grado han puesto en marcha diversas iniciativas para revertir esta situación: elaboración de una encuesta a los estudiantes para conocer los motivos por los que no realizan movilidad; elaboración de vídeos informativos protagonizados por exalumnos Earsmus; buscar más convenios con universidades de habla inglesa, etc.

La aplicación de las diferentes normativas (normativa de permanencia, sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, trabajo fin de grado, etc.) se desarrollan sin incidencias y ajustándose a lo establecido en ellas. Para la realización de las Prácticas se aplica la normativa general de la UDC y la normativa de las unidades clínicas en las que se realizan dichas prácticas, por lo que no se contempla la elaboración de una normativa de prácticas propia del grado.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Solicitar lo antes posible una modificación de la memoria para incorporar en el plan de estudios los cambios que se han llevado a cabo con respecto a la materia Prácticum I. Así mismo, se debe incluir en el Plan de Mejoras del grado una acción específica que recoja la obligatoriedad de realizar dicha modificación.
- Realizar una revisión del plan de estudios para alcanzar un mayor ajuste entre las guías docentes y la memoria del título. Además, se debe tener en cuenta que es necesario informar a los estudiantes con suficiente antelación sobre las metodologías y sistemas de evaluación que se van a aplicar en cada asignatura. Dichas metodologías y sistemas de evaluación deben ajustarse a las guías docentes y a la memoria vigente del grado.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda elaborar material de apoyo para facilitar el aprendizaje de los estudiantes en todas las asignaturas.
- Contemplar la posibilidad de realizar alguna parte del Prácticum en clínicas privadas, además de las prácticas en la Clínica Universitaria. Todos los empleadores entrevistados han manifestado que, aunque las prácticas realizadas en la CUP tienen un gran valor formativo, las prácticas en clínicas privadas acercan a los estudiantes a la realidad del ejercicio de la actividad profesional del podólogo/a.
- Seguir potenciando la movilidad de los estudiantes, tanto salientes como entrantes.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Enlaces web en los que se ha consultado la información pública:

https://www.udc.es/es/fep/ [2]

https://estudos.udc.es/es/study/start/750G02V02

En líneas generales, la información pública más relevante del grado se ha podido consultar en las webs mencionadas. La web de la Facultad de Enfermería y Podología ofrece información más variada y completa en comparación con la web más general de la UDC. En este sentido, las dos webs deberían estar mejor interconectadas para que el futuro estudiante acceda de forma más sencilla a toda la información del título. Por otra parte, se han detectado enlaces que no funcionan o están obsoletos; por ejemplo, en la sección de resultados y garantía de calidad, la memoria que se muestra del título está desactualizada (se corresponde

con la memoria de 2009).

RECOMENDACIONES

- Mejorar la interconexión entre las dos páginas web que ofrecen información sobre el Grado de Podología y revisar los enlaces.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El Centro dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) formalmente establecido e implementado que busca la eficacia y la mejora continua de la titulación, de acuerdo con las directrices del Programa FIDES-AUDIT de ACSUG. El SGC genera diversos indicadores sobre el funcionamiento de las titulaciones que se imparten en el Centro y facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y la mejora continua.

Se aportan como evidencias actas de la Comisión de Calidad del Centro, de la Comisión de Docencia y de la Comisión del Título. A través de la información que contienen dichas actas se comprueba que el Centro analiza el funcionamiento del título con el objetivo de subsanar deficiencias e introducir mejoras. En el autoinforme se detallan las acciones de mejora derivadas de los distintos procesos a los que se ha sometido el título, principalmente del proceso de acreditación de 2017, y se constata que se hace un seguimiento de dichas acciones.

En el último curso analizado (2021-22) se ha registrado un incremento muy notable del porcentaje de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción. En este curso han participado en estas encuestas el 91.07 % de los estudiantes de primero y el 76.92 % de los estudiantes de tercero. Según se explica en el autoinforme, el gran descenso registrado en los dos cursos anteriores -en los que apenas de superó el 25%- se debió a un cambio en la distribución de los cuestionarios, al utilizar una plataforma centralizada de encuestas de la UDC. En cuanto al colectivo de PDI, su participación en las encuestas de satisfacción es significativamente más bajo (41% de participación en la última encuesta realizada).

Aunque el plan de estudios incluye prácticas externas obligatorias, no existen resultados sobre la satisfacción de tutores/as de prácticas o de empleadores/as. Es importante incorporar este tipo de información para valorar de forma más objetiva el desempeño de los estudiantes.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Es necesario recabar información sobre la satisfacción de los empleadores/as y tutores/as de prácticas.

RECOMENDACIONES

- Aumentar la participación del profesorado en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda publicar en la página web de la Facultad el Plan de Mejoras asociado al título (o a los títulos que en ella se imparten) para dar más visibilidad al mismo. En la actualidad el Plan de Mejoras se encuentra incluido al final de los informes de acreditación y/o seguimiento del grado, lo que no facilita su localización.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El profesorado que imparte docencia en el título se considera suficiente y con adecuada cualificación. Según los datos aportados en el autoinforme de evaluación, la plantilla docente del Grado está conformada por 46 docentes en el curso 2021-22 (último curso evaluado), de los cuales 21 (45.6% del total) ejercen a tiempo completo y tienen vinculación permanente con la titulación. El número de profesionales podólogos con docencia en el Grado ha pasado de 16 en el curso 2017-18 a 18 en el curso 2021-22.

En cuanto a la actividad investigadora, aunque no se aporta el dato exacto, en el autoinforme se indica que más de la mitad del profesorado está en posesión del título de doctor/a. Tanto el número de quinquenios como de sexenios ha evolucionado positivamente en los últimos cursos; en 2021-22 el 62.5% del PDI tiene quinquenios reconocidos y el 25% cuenta con algún sexenio de investigación.

La participación del profesorado en actividades de formación fluctúa entre el 45,45% en el 2017-18 y el 30,43% en el curso 2021-22. La participación en programas de movilidad es muy reducida (sólo una persona en el curso 2021-22).

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es adecuada en todo el período evaluado. Se citan como valores de referencia los datos obtenidos en el último curso (2021-22): 5,10 sobre 7 en primer curso y y 4,03 sobre 7 en tercer curso.

El Personal de Administración y Servicios (PAS) es suficiente para el correcto desarrollo de la titulación. La participación de este colectivo en programas de formación continua es elevado (62,16% en el 2022). La encuesta realizada al PAS muestra valores muy positivos en cuanto a la satisfacción con su trabajo en el centro: 6,17 sobre 7 en 2020-21.

RECOMENDACIONES

- Aunque se reconoce el esfuerzo realizado para mejorar el perfil investigador del PDI, es necesario continuar implementado medidas para elevar el número de sexenios del conjunto del profesorado.
- Impulsar acciones para facilitar la movilidad del profesorado.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Se considera que las instalaciones y servicios ofertados por la Universidad y el Centro son adecuados y suficientes teniendo en cuenta el número de estudiantes que hay actualmente en el Grado. Se aporta información detallada sobre las últimas actuaciones en cuanto a la adquisición de nuevos materiales (para la Facultad y para la Clínica Universitaria de Podología) y sobre las obras llevadas a cabo para mejorar o reacondicionar las instalaciones.

La Facultad y la propia UDC cuenta con programas y servicios destinados a orientar y apoyar a los estudiantes durante su vida académica: jornada de acogida para estudiantes de primero, jornadas de orientación profesional, asesores de teleformación, Plan de Acción Tutorial (PAT), etc. La satisfacción de los estudiantes con las acciones de orientación es adecuada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las tasas de rendimiento y éxito de las diferentes asignaturas impartidas en el grado son adecuadas salvo algunas excepciones muy puntuales, por lo que se considera que los estudiantes adquieren las competencias previstas para el título. Por otro lado, los resultados de los TFG son favorables (solo se ha detectado un suspenso en el curso 2016-17).

La satisfacción de los egresados/as con respecto al proceso de formación es elevada (6,17 sobre 7 en el curso 2021-22).

RECOMENDACIONES

- Se recomienda revisar de forma periódica la tasa de éxito y poner en marcha medidas para mejorarla en aquellas materias cuyos valores sean más bajos.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los indicadores de demanda son adecuados, con un aumento en el nº de preinscritos en primera opción en el curso 202021(87/50), aunque se ha normalizado en el curso 2021-22 (53/50). El porcentaje de ocupación es superior al 100%. Por otro lado, los indicadores de resultados también son, de forma general, positivos y cumplen con los valores establecidos en la memoria del grado. En el último curso analizado se observan los siguientes valores: tasa de eficiencia 97,62%, tasa de graduación 67,27%, tasa de abandono 5,56% y tasa de éxito 99,5%.

La encuesta de satisfacción a estudiantes muestra valores adecuados en la mayoría de ítems que se plantean, aunque se observan valores bajos a la pregunta “Estoy satisfecho con la planificación de la enseñanza en general” (2.9/7 en 2020-21 y 2.9/7 en 2021-22 entre el alumnado de 3º curso).

La satisfacción de los egresados/as es elevada, con valores cercanos o superiores a 6 en todos los ítems, al igual que la satisfacción del PDI: valores superiores a 5,5/7 en todos los criterios analizados.

Los valores de inserción laboral más actualizados proceden del estudio de la UDC 2019-20. Según este informe se observa una tasa de actividad de 77,8% y tasa de paro 28,6%, situándose la tasa de empleo en más del 50% (55.6%). Estos resultados son considerados muy positivos por los responsables del título.

RECOMENDACIONES

- Aunque todos los cursos se cubren el 100% de las plazas ofertadas, una parte importante de los nuevos matriculados no es de primera opción. Se recomienda, por lo tanto, realizar campañas de difusión para mejorar y ajustar el perfil de ingreso, así como reforzar la información que los futuros estudiantes tienen sobre la profesión de podólogo/a.

Santiago de Compostela 27 de diciembre de 2023
Director ACSUG

José Eduardo López Pereira